

La Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias Avanzadas, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a la Unidad de Producción Celular e Ingeniería Tisular de Granada un/a profesional con el siguiente perfil:

Técnico de Producción

Ref.: 1901

La Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias (RADYT) se conforma como una estructura organizativa por la asociación de un conjunto variable de instituciones, fundaciones gestoras, centros, plataformas y grupos de investigación con actividad en el diseño y traslación de terapias avanzadas, de carácter multidisciplinar que tiene como objetivo la realización de proyectos de investigación cooperativa y el diseño y traslación de las terapias avanzadas.

La Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias Avanzadas tiene encomendada, entre otras, la tarea de impulsar el desarrollo de nuevas terapias con el propósito de mejorar la salud de la población e incorporar las terapias avanzadas en Andalucía como elemento de innovación de la asistencia sanitaria y de progreso de nuestra región. Para ello cuenta con un total de 10 laboratorios para la fabricación de medicamentos (en condiciones GMP o Good Manufacturing Practice) de terapias avanzadas, entre los que se incluye la Unidad de Producción Celular e Ingeniería Tisular del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

Concretamente, el Laboratorio GMP de la Unidad de Producción Celular e Ingeniería Tisular de Granada coordinado por la RADYT está implicado en el desarrollo de los ensayos clínicos siguientes: “Ensayo clínico fase I-II para evaluar la seguridad y eficacia de un modelo de piel autóloga creada por ingeniería de tejidos en la cirugía reconstructiva del carcinoma basocelular. Código de proyecto: PI17-02083” y “Ensayo Clínico Fase II, Unicéntrico, Aleatorizado, Doble Ciego controlado con placebo, para determinar la seguridad y la eficacia del uso de células mesenquimales troncales adultas alogénicas de tejido adiposo en el tratamiento de fístulas drenantes de pacientes con hidradenitis supurativa. Código de proyecto PIGE-0247-2019”.

Funciones principales del puesto

- Procesamiento inicial de biopsias de donantes de piel y tejido adiposo
- Dar soporte en el aislamiento y expansión de queratinocitos a partir de muestras de piel humana y de mesenquimales a partir de tejido adiposo y en la criopreservación de éstas últimas
- Fabricación de constructos de piel humana artificial autóloga en condiciones GMP
- Dar soporte en la preparación del placebo establecido en el ensayo clínico
- Envasado de los medicamentos basado en piel y tejido adiposo
- Preparación de los aspectos necesarios para el envío de los medicamentos al lugar de tratamiento del paciente.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/11/2021 13:12:46	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32EZAKREEVHASNSNL7CZWCUJU5N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Cumplimiento de las normas de correcta fabricación, de los procedimientos normalizados de trabajo existentes en la unidad y de cualquier otra regulación que sea de aplicación garantizando en todo momento la trazabilidad
- Realizar el procesado aséptico de los productos acorde a la regulación

Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Técnico Superior de Formación Profesional en Laboratorio de Diagnóstico Clínico.
- Experiencia de al menos 3 años en producción de medicamentos de terapias avanzadas.
- Formación en Normas de correcta fabricación.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables:

- Experiencia superior a 3 años en producción de medicamentos de terapias avanzadas.
- Experiencia de al menos 1 año en producción de células mesenquimales de tejido y queratinocitos de piel humanos.
- Experiencia de al menos 1 año en trabajo en áreas estériles de terapias avanzadas.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Fundaciones Universidad Empresa
- Red de Transferencia de Resultados de Investigación
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología
- Red Iris
- ALITER
- Instituto de Salud Carlos III

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/11/2021 13:12:46	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32EZAKREEVHASNSNL7CZWCUJU5N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Andalucía Investiga
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz (RFGISSPA)
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria (REGIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA)
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS)
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Biotecnología
- Aliter
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/11/2021 13:12:46	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32EZAKREEVHASNSNL7CZWCUJU5N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Contrato eventual por circunstancias de la producción para la realización de un proyecto de investigación según la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Duración aproximada: 6 meses.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 25.500 euros, de los cuales 23.205 euros corresponden a salario fijo y un máximo de 2.295 euros de incentivos.
- Ubicación: Granada.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 7 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/11/2021 13:12:46	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32EZAKREEVHASNSNL7CZWCUJU5N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/11/2021 13:12:46	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32EZAKREEVHASNSNL7CZWCUJU5N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	